



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 22 JUN 2021

VISTO el Expte. N° 7031-021, por el cual la Dirección General de Personal informa la nómina de docentes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y de la Facultad de Artes que fueron notificados de los alcances de la Resolución N° 1129-011 y la opción que éstos efectuaron; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1129-011 del H. Consejo Superior establece que *"los docentes universitarios comprendidos en el artículo 75.1 y 75.2 del Estatuto vigente que revistan la condición de regulares en su cargo, y aquellos docentes que habiendo sido regulares devinieron en interinos por causas que no le son imputables, serán intimados por la Dirección General de Personal a la edad de 65 años o al vencimiento de su designación regular, si esta fuese posterior a iniciar los trámites jubilatorios";*

*Una vez recibida la notificación el docente intimado deberá, en el plazo de quince (15) días hábiles, optar por alguna de las siguientes alternativas, comunicando su opción a la UNT (Dirección General de Personal) en forma fehaciente:*

- a) *Iniciar los trámites jubilatorios.*
- b) *Solicitar continuar en la actividad laboral hasta cumplir los 70 años de edad, de conformidad con lo previsto en la Ley 26.508, artículo 1º, inciso a, apartado 2." (Artículo 1º);*

Que el Prof. Oscar Eduardo MAGARIÑOS, docente tanto de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo como de la Facultad de Artes, efectuó y comunicó fehaciente y oportunamente a la Dirección General de Personal su opción para continuar en actividad hasta los 70 años, en los términos de la citada Resolución N° 1129-011 (artículo 1º -apartado b)- y artículo 6º)

Que el nombrado cumple con los recaudos necesarios para continuar en funciones hasta los 70 años, en las mismas condiciones, carácter y derechos alcanzados en su condición de docente regular o interino que detentaba a la fecha del dictado de la mencionada resolución;

Que se ha tenido en cuenta los límites temporales establecidos en el artículo 2º y 4º de la Resolución N° 1129-011;

Por ello,

/////////

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.



Expte. N° 7031-021

-2-

|||||||

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.**-Tener por prorrogada la designación del docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y de la Facultad de Artes que a continuación se detalla, en las mismas condiciones, carácter y derechos alcanzados en su condición de docente regular o interino, en los términos de la Resolución N° 1129-011 del H. Consejo Superior, hasta la fecha que se indica:

<b>LEGAJO</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRES</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACION</b>	<b>VTO.</b>
9839	MAGARIÑOS, Oscar Eduardo	Adjunto/JTP	Semi	27-08-2025

**ARTICULO 2º.**-El Prof. Oscar Eduardo MAGARIÑOS, en uso de la opción b), artículo 1º de la Resolución N° 1129-011 del H. Consejo Superior, cesará indefectiblemente en su cargo o cargos regulares o interinos, al momento de cumplir los 70 años de edad.-

**ARTICULO 3º.**-Recomendar al Prof. Oscar Eduardo MAGARIÑOS, adoptar los recaudos necesarios a efectos de iniciar con la debida antelación los trámites jubilatorios.-

**ARTICULO 4º.**-Hágase saber; notifíquese, comuníquese a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y a la Facultad de Artes y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0778 2021

frf

*Lobredo*  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*JRG*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*DRP*  
FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.